



istas

Presentación Seminario

**Plan Nacional de Asignación y
Cambio Climático
Escuela Sindical Muñiz Zapico
Madrid, 30-9-2008**

**Manuel Garí
Director del Área de Medio Ambiente del
Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) de
Comisiones Obreras**

- ❑ Agotamiento de los **recursos naturales** y crisis energética
- ❑ **Cambio climático** por emisión de gases de efecto invernadero. Hoy por suerte han dejado de decir falsedades y estupideces quienes negaban la evidencia de la causa humana del cambio climático.
- ❑ Generación de **emisiones, vertidos y residuos**. La capacidad de asimilación de la naturaleza superada
 - por su cantidad
 - por su toxicidad

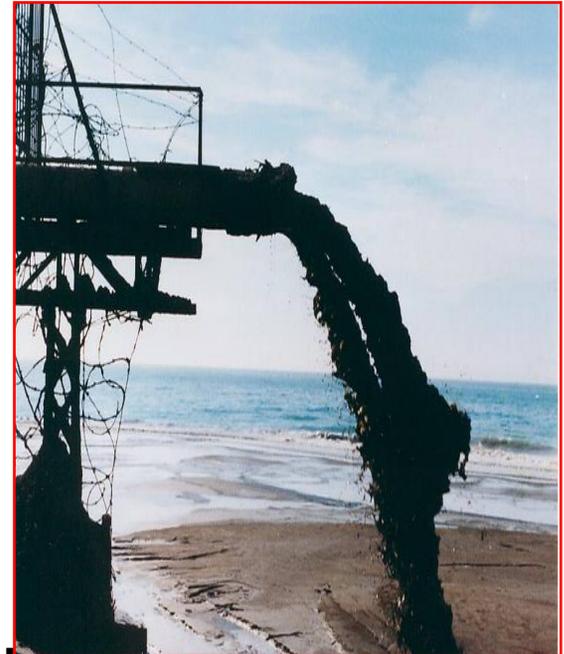
Este sistema **depredador y contaminante** está basado en un modelo de producción lineal abierto que entró en declive. El **24% de las muertes** en el mundo se debe a problemas de deterioro de la calidad del medio ambiente

- ❑ El agotamiento del petróleo y derivados y la carrera de precios en sierra del barril Brent
- ❑ La crisis bursátil, bancaria y financiera del capitalismo de casino / especulativo que amenaza con arrastrar a la economía real, a la productiva...
- ❑ La crisis social global internacional: causa de hambrunas y de migraciones y éxodos masivos originadas por la injusticia y la desigualdad
- ❑ Cambio climático: si no detenemos el calentamiento global puede producirse según los diversos analistas una gran crisis económica de envergadura mucho mayor que las hasta ahora ocurridas con pérdidas de hasta el 25% del PIB mundial

❑ Impactos sobre el **empleo**: la sostenibilidad ambiental permite **aumentar el volumen** total de puestos de trabajo y asegurar su estabilidad.

❑ Carácter **transversal** de la gestión ambiental: espacio de **intersección** con finanzas/economía, laboral, prevención de riesgos, organización del trabajo, política de compras, productos...

❑ Hoy lo ambiental está **en el centro** de las políticas industriales. En el centro de las políticas económicas. Lo ambiental ya no es marginal y/o excéntrico respecto a lo labora, social y económico.



“CC.OO. promoverá que **las políticas industriales** integren el respeto al medio ambiente y se orienten hacia la producción limpia como una variable de primer orden.

La promoción de una **reconversión ecológica de la industria**, aunque suponga la limitación e incluso el abandono de algunas actividades industriales, generará un nuevo tejido industrial mucho más amplio, sostenible y duradero y una mayor estabilidad de los empleos industriales.”



Hacia un nuevo modelo productivo

- Mayor empleo de fuentes de energía renovables
- Uso racional y eficiente de los recursos (agua, energía, materias primas)
- Eliminación del uso de sustancias peligrosas
- Prevención en la generación de residuos y si se producen que se puedan reutilizar o reciclar
- Combatir el cambio climático

- ❑ La defensa del medio ambiente, por ejemplo, luchar contra el cambio climático, descarbonizar la energía y la actividad productiva es una excelente oportunidad para **modernizar el aparato productivo** hacia un **modelo sostenible** de producción y consumo
- ❑ Esto significará desplazamiento de inversiones y empleos de sectores. El **saldo neto de empleo** será positivo
- ❑ Es necesario **prever** estos cambios entre sectores, la cuestión de la **transición justa**

Los derechos ciudadanos reconocidos en la Unión Europea como criterios de una nueva “gobernanza” ambiental **se paran a las puertas** del centro de trabajo:

- Acceso a la información ambiental
- Derecho a participación y consulta en iniciativas y actuaciones con incidencia ambiental



Conocer e impulsar la prevención y la minimización de los impactos ambientales



Impulsar la implantación de Mejores Técnicas Disponibles (MTD) que permitan la mejora continua del comportamiento ambiental

Asegurar el mantenimiento y la mejora del empleo y de la calidad de las condiciones de trabajo.

- ❑ Desde CC OO exigimos el reconocimiento de nuevos derechos y competencias para l@s trabajadores y sus representantes en materia ambiental en el marco de la empresa, el sector y el territorio para impulsar plataformas reivindicativas y propuestas.
- ❑ Dos vías complementarias: negociación colectiva y cambios normativos legales.
- ❑ Sujeto de la negociación colectiva los RLT: A) el sindicato: la confederación, sus federaciones, sus organizaciones territoriales, las secciones sindicales; B) Delegad@s Medio Ambiente, Delegad@s de Prevención, Comité de Empresa...
- ❑ Pero... necesitamos la **inclusión explícita** de los derechos con carácter universal **en un marco legal**, comenzando por el Estatuto de los Trabajadores

Dos diferencias de CC OO con Ley 38/2007 de 16 de noviembre por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Enmiendas a: Art. 64 del E.T. apartado 2 letra b y apartado 6 letra c

“El comité de empresa tendrá derecho a ser informado trimestralmente(...)

Sobre la situación económica de la empresa y la evolución reciente y probable de sus actividades, **incluidas las actuaciones medioambientales**, así como la producción y ventas, incluido el programa de producción.”

“El comité de empresa tendrá también las siguientes competencias (...)

Colaborar con la dirección de la empresa **en las actuaciones relativas** a la sostenibilidad ambiental de la empresa”